



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO SIATIVA BAJO “ASOASBA”**  
**NIT 901.737.798**  
**ACTA No. (04)**

Órgano que se reúne: La asamblea general de asociados.

Tipo de reunión: Ordinaria Presencial

Hora: 10:00 a.m.

Fecha: 23 de marzo de 2025.

**CONVOCATORIA:** El presidente de la Junta Administradora convoco mediante correo electrónico y mediante mensaje de WhatsApp remitido a todos sus miembros en el grupo ASOASBA conformado por todos los miembros de la Asamblea General de la Asociación, el día 20 de febrero de 2025, repitiendo el envío de mensaje cada 8 días por redes sociales. Con la fecha inicial de envío de la convocatoria se está cumpliendo con lo que establecen los estatutos de la Entidad en cuanto a la forma de la convocatoria y la antelación. En dicha convocatoria se incluyó el orden del día

La reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Usuarios Acueducto Siativa Bajo (en adelante la “Asociación”), se llevó a cabo el 23 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m., de manera presencial, en la Escuela Siativa Bajo.

Se puso a consideración de la Asamblea General el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, esto es, con el voto favorable de 43 de los 67 suscriptores de la Asamblea General; de los cuales estaban habilitados 51 suscriptores.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.Firma asistencia usuarios y entrega poderes
- 2.Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
- 3.Verificación del Quorum a cargo de secretaria
- 4.Lectura reglamento asamblea
- 5.Informe Gestión de la Asociación (Informe de Gestión Corpoboyacá, Régimen Tributario Especial, Renovación CCT) y Estado actual del acueducto a cargo de presidente.
- 6.Informe Estados Financieros de ASOASBA y aprobación presupuesto 2025 a cargo de presidente JA
- 7.Aprobación resoluciones emitidas por Junta administración
- 8.Aprobación de Cuota aporte Asociación para el año 2025 y sistema de cobro y pago a cargo de presidente JA
- 9.Informe fontanería a cargo Rene Vanegas
- 10.Informe del Fiscal
- 11.Aprobación Renovación solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial (“RTE”) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (“DIAN”)
- 12.Elección cargo vicepresidente Junta Administradora
13. Proposiciones y Varios
- 14.Receso
15. Lectura y aprobación Acta de la reunión de Asamblea General  
Cierre

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Firma asistencia usuarios y entrega poderes**

De 67 asociados, asisten 43 de los cuales 10 están representados mediante poder

**2. Designación de presidente y secretario de la reunión**

Se propuso nombrar como Presidente de la reunión a Juan Guillermo Abello España y como Secretaria a Clara Hernández o Aseneth Rocío Velandia. La Asamblea General acogió a Juan Guillermo Abello por decisión unánime, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General. Y secretaria a Clara Hernández con 28 votos a favor, ya que Rocío Velandia obtuvo 9 votos a favor y votos en blanco o que no votaron 6. Estando presentes Juan Guillermo España y Clara Hernández, aceptaron sus respectivas designaciones.

### **3. Verificación del quórum**

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir por estar presentes 43 de 67 asociados.

Se informó que estaban presentes y/o debidamente representados los miembros de la Asamblea General equivalentes al sesenta y cuatro por ciento (64%) de los miembros, y de acuerdo con los Estatutos de la Asociación, hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

Clara Hernández como secretaria de la Asamblea recogió poderes y firmas de asistencia y realizó la verificación de la identidad de los asistentes, corroborando que se trataba de los miembros de la Asamblea General. Así mismo, verificó que se mantuvo el quórum necesario durante el desarrollo de la reunión. Solo se validaron los poderes que fueron concedidos a los miembros habilitados asociados de ASOASBA.

### **4. Lectura reglamento asamblea**

Se lee el reglamento y la Asamblea General lo acoge por decisión unánime, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General.

### **5. Informe Gestión de la Junta Administradora-JA- (Informe de Gestión Corpoboyacá, RTE, y Estado actual del acueducto)**

-Respecto a los trámites con Corpoboyacá, se informa que después de varios trámites se radico y se aceptó favorablemente todos los documentos, emitiendo factura para el pago de los servicios de Evaluación ambiental con el fin de obtener la Concesión de aguas superficiales. Se recuerda que para este trámite fue necesario el diseño de la planta de tratamiento, un estudio de todo el proyecto, la autorización de los propietarios o tenedores de los predios donde hay infraestructura del acueducto y también se obtuvo el certificado de sanidad expedido por la secretaria de Salud y los formatos que exige Corpoboyacá.

-En marzo de 2024 calificamos en el Régimen Tributario Especial-RTE- ante la DIAN y actualmente iniciamos el proceso de renovación, para lo cual hoy debemos aprobar que deseamos continuar en este Régimen.

-Los asociados deciden votar si se desea que ASOASBA continue siendo calificada en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN. Se acoge por decisión unánime, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General.

-Se recuerda que para calificar al -RTE- es necesario tener una pagina WEB ([www.asoasba.com](http://www.asoasba.com)), en donde se puede consultar toda la información general de ASOASBA: la gestión financiera, técnica y administrativa a 31 de Diciembre de 2024.

-Se informa que se renueva el registro mercantil para el año 2025, ante Cámara de Comercio de Tunja.

-Se informa con registros fotográficos todas las actividades que se han ido realizando: limpieza bocatoma, pintura de tapas de cajas de Inspección en lámina alfajor, el cambio de 5 válvulas o registros de 2", cambio de registros 1-1/2", de ¾" donde había escapes de agua y cambio de tubería por rotura de tubos. Se dejó en funcionamiento la tubería de ¾" en cruce de vía a casa de la Sra. Rosalbina Sierra y de ½" en cruce de vía a casa del Sr. Julio Hernández, Luis Horacio y José Sierra, en ambos casos los usuarios ayudaron con mano de obra realizando la excavación para profundizar la tubería. Se instalaron 66 micromedidores, quedando pendiente la instalación del señor Fernando Pamplona. Con respecto al punto del señor Jaime Salinas(q.d.e.p.), la sra Hilda Rosa Sierra va a dar 3 tubos de ½" (quien realizó el daño por excavación en su predio) y el Sr. Juan Abello va a donar 2 tubos de ½", se hablará con los familiares herederos, para que se pongan al día en los pagos y colaboren con mano de obra para la excavación, por lo que se aclara a los familiares del Sr. Salinas que él no ha sido excluido de la asociación, pero no se encuentra habilitado por estar en mora. Se aclara que el punto del acueducto del predio El Hato del Sr. Edgar Montufar se le instaló, teniendo presente que allí se encuentra ubicado el tanque de almacenamiento, en contraprestación de la Autorización de uso del Predio para esta infraestructura.

Se informa que los proyectos para solicitar recursos para la planta de tratamiento no se han podido tramitar por no tener la concesión de aguas por parte de Corpoboyacá, por lo que nos enfocamos en lograr tener la Resolución de permiso de Concesión de aguas superficiales, a la fecha estamos en espera del Auto de inicio del trámite.

En resumen, se ha logrado recuperar en un 99% toda la infraestructura del acueducto de ASOASBA.

-Se aclara que la Asociación ASOASBA se fundó con 60 suscriptores y 65 usuarios teniendo en cuenta que algunos de ellos tenían 2 puntos de agua.

A la fecha presentaron renuncia a la Asociación 2 usuarios que no deseaban continuar con su punto de agua y se vendió el derecho a 7 usuarios, de los cuales 5 fueron autorizados en la Asamblea general anterior y 2 en remplazo de los retirados; por lo tanto, a la fecha contamos con 67 usuarios y por ahora no hay disponibilidad de vender otros puntos por la capacidad del caudal de donde se obtiene el agua.

La solicitud del sr. José Guerrero fue cancelada por voluntad propia, por lo que no se siguió el trámite.

-También se aclara que los puntos que desistieron del servicio del acueducto, se suspendieron, por lo tanto esos usuarios no deben contar con el servicio, a menos de que tengan una conexión fraudulenta, si alguien tiene conocimiento deben informar a ASOASBA, a través de los canales establecidos para PQRS

Se muestra el listado de arreglos realizados y lo que queda aún pendiente, evidenciando el trabajo realizado y que queda muy poco pendiente con respecto al año anterior.

En fotos se evidencian las 2 personas (Sra. Luisa Buitrago y Luis Horacio Hernández) que se encontraban haciendo fraude es decir dejaban la tubería por fuera y con una unión la conectaban a una manguera y fuera de eso como se observa en la foto dejaban regando el agua (desperdicio de agua).

Por ahora con mano de obra del fontanero se subterráneo la tubería y se vuelve ha encontrarse fraude la asamblea determinará el cumplimiento de la sanción (pago multa) que se encuentra en el Contrato de Condiciones Uniformes de Asoasba y de repetirse se excluye definitivamente de la Asociación.

Se le advierte entonces a todos los usuarios que se encuentra en la misma situación que instalen la tubería a profundidad y de no acogerse a lo dispuesto por la Asamblea tendrá la sanción correspondiente.

Como se evidencio que algunos usuarios desperdician el agua, se compró un macromedidor que mide el agua que sale del tanque de almacenamiento y por tanto nos permite controlar el consumo de cada sector con el consumo de agua de los usuarios de ese sector, para saber dónde esta el desperdicio de agua. Este macromedidor fue comprado con los ingresos que se obtuvieron del Proyecto de cambio de micromedidores.

## 6. Informe Estados Financieros de ASOASBA y aprobación presupuesto año 2024

Se presenta el informe de Estado de Situación financiera y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024. Se evidencia que donde se presentan los mayores gastos es compra de materiales y mano de obra para arreglos. Se presentan los ingresos anuales por aportes, por la rifa realizada y por el Proyecto de cambio de los micromedidores.

### ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SIATIVA BAJO

NIT: 901.737.798 - 0

Estado de Actividades - Individual

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En pesos Colombianos)

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por Cuotas de Sostenimiento	7	9.340.000	3.530.000
Ingresos por Consumo Servicio	7	677.450	0
Ingresos por Nuevas Matriculas	7	1.730.000	0
Ingresos por Proyecto Micromedidores	7	16.085.000	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 27.832.450</b>	<b>\$ 3.530.000</b>	
Otros ingresos	7	1.971.754	150
Gastos administrativos	8	-8.014.916	-1.987.855
Gastos operativos	9	-21.882.549	-1.954.092
Otros gastos	10	-35.542	0
<b>Resultados de actividades de la operación</b>	<b>\$ -128.803</b>	<b>\$ -411.797</b>	
Gasto por impuesto de renta vigencia corriente		0	0
<b>Deficit procedente de actividades que continúan</b>	<b>\$ -128.803</b>	<b>\$ -411.797</b>	

Se informa a los asociados que la información de la Situación Financiera y el Estado de resultados del año 2024 presentados aquí, también se encuentra en la página WEB de la Asociación.

Se pregunta si hay alguna duda, nadie objeta cosa alguna, es decir se acoge por decisión unánime.

De acuerdo con esos gastos se explica el presupuesto que se requiere para el año 2025, se presenta y explica cada ítem.

Concepto	Valor mensual	Vr Anual
Dominio página Web		\$ 64.950
Actualización página WEB		\$ 680.000
Contabilidad	\$ 177.390	\$ 2.128.680
Presentación Renta		\$ 177.390
Pago Fontanero	\$ 500.000	\$ 6.000.000
Pago M.O extras	\$ 50.000	\$ 600.000
Pago Retención en la Fte	\$ 18.000	\$ 216.000
Pago CCT		\$ 65.700
Pago Corpoboyacá		\$ 200.000
Tramites	\$ 20.000	\$ 240.000
Compra materiales	\$ 200.000	\$ 2.400.000
Pago servicio celular trimestre	\$ 51.000	\$ 204.000
Gastos papelería		\$ 240.000
		<b>\$ 13.216.720</b>
Valor anual por cada usuario		\$ 197.264
Valor por Usuario mensual		\$ 16.439

Se aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2025, con ningún voto en contra, cero votos en blanco, es decir con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General.

## 7. Aprobación resoluciones emitidas por Junta administración

Se lee la Resolución 001 con fecha 30 de enero de 2025 y la Resolución 002 con fecha 30 de enero de 2025, para aprobación de la Asamblea, (Anexo 01 y 02).

En la Resolución 001 se decide excluir a las 2 personas que por voluntad propia no volvieron a pagar, no se hicieron presentes en la Asamblea y tampoco han manifestado por ningún medio el deseo de continuar con este servicio. Se escuchan a los señores Pedro Buitrago y Manuel Buitrago, y se hace un acuerdo con cada uno:

-Al Sr. Manuel Buitrago se le da un plazo de un mes, es decir antes del 23 de abril de 2025, para estar al día con la Asociación, para ello se le solicita que revise los valores pagados, y lo adeudado de los aportes mensuales por servicio más el pago del micromedidor, el registro antifraude, accesorios de instalación y caja si no la tiene.

-Al Sr. Pedro Buitrago se le da un plazo de un mes, es decir antes del 23 de abril de 2025, para estar al día con la Asociación, además se acuerda que en el transcurso de 30 días debe ayudar con la mano de obra y los tubos de  $\frac{1}{2}$ " para realizar el arreglo en el cruce del río, que se cayeron debido a una creciente de agua y que en un compromiso anterior él había quedado de reponerlos. Se le aclara que si existen daños en su acometida deben correr por cuenta de cada usuario

A los Señores Manuel y Pedro Buitrago Sierra a través del WhatsApp se les recordará los valores adeudados, para que paguen y se pongan al día.

Por decisión unánime el cien por ciento de los miembros de la Asamblea deciden que si a esa fecha no pagan se excluyan definitivamente como usuarios del acueducto y por ende de la Asociación Asoasba.

Respecto a la Resolución 002 los miembros de la Asamblea general por decisión unánime deciden excluir definitivamente a los usuarios Luisa Buitrago y Luis

Hernández si vuelven a tomar el agua fraudulentamente y se deja en firme la resolución N°002 para cualquier usuario que se encuentre tomando el agua fraudulentamente

## **8. Aprobación de Cuota aporte Asociación para el año 2024 a cargo de presidente Junta Administradora**

Para cumplir con el presupuesto para el año 2025, aprobado en el punto 6 del orden del día de la Asamblea, se requiere un incremento de la cuota de aporte mensual. Se presentan 2 alternativas por parte de la JA y una tercera por un usuario presente en la asamblea así:

- a) \$15.000 pesos m/cte mensuales con consumo de 8 m<sup>3</sup> mensuales
- b) \$13.000 pesos m/cte mensuales más \$500 por m<sup>3</sup> de consumo (\$500/m<sup>3</sup>) según micromedidor
- c) \$12.000 pesos m/cte mensuales más \$500 por m<sup>3</sup> de consumo (\$500/m<sup>3</sup>) según micromedidor

Se realiza la votación, quedando así:

Por la opción a) 13 votos, por la opción b) 0 votos y por la opción c) 27 votos

Los asociados acuerdan que la nueva cuota de aporte mensual se cobre a partir del mes de marzo y se seguirá con la cuenta de cobro mensual de cargo fijo y el cobro de consumo bimestral, es decir cada 2 meses.

Se aclara que con la opción 3 es muy difícil cubrir todos los gastos del año 2025 y que de llegar a necesitarse otro recurso se deberá hacer una actividad adicional que recoja el recaudo faltante.

Se continua con lo aprobado en la Asamblea anterior (Acta 003) de que quien tiene 4 meses en mora de pago se suspenda temporalmente y si completa 2 suspensiones sucesivas la suspensión será definitiva.

## **9. Informe fontanería a cargo del Fontanero Rene Vanegas**

El sr. Rene Vanegas, informa que mensualmente está haciendo 8 arreglos a la red, pero para excavaciones grandes se requiere un valor de mano de obra adicional. Explica que el acueducto no puede funcionar para todos los sectores todos los días, ya que por la topografía del sector, si se dejan todos los registros abiertos el agua se ira para los sitios bajos con pendiente positiva y no llegara a los sitios con pendiente negativa o sea más arriba del tanque de almacenamiento o al mismo nivel del tanque de almacenamiento

Por ahora todos los sectores tienen 2 días el agua, y cuando hay algún daño, en lo posible se arregla en otro día diferente al que le corresponde. En conclusión es necesario sectorizar el agua para que todos tengamos el servicio y muy responsablemente almacenemos el agua que requerimos y cerremos el registro para que el siguiente usuario haga lo mismo.

El fontanero mostró que la tubería que ha encontrado en los arreglos es tipo liviano y se ha cambiado por tipo pesado, que resiste mayor presión (mostrando los 2 tipos de tubería y su diferencia en el espesor del material).

## **10. Informe Fiscal**

El Fiscal no pudo presentar el informe ya que presentaba quebrantos de salud.

## **11. Aprobación Renovación solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial (“RTE”) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (“DIAN”)**

De conformidad con el requisito descrito en el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria (Decreto 1625 de 2016 en adelante “DUR”) introducido por el Decreto 2150 de 2017, el máximo órgano, esto es, la Asamblea General debe autorizar por unanimidad, esto es, con el cien por ciento (100%) de los votos presentes, al representante legal para llevar a cabo ante la DIAN el proceso de renovación de calificación del RTE en nombre de la Asociación. Dicho procedimiento es necesario para que la Entidad solicite su calificación del RTE, de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y el artículo 1.1.5.1.8 del DUR.

Informado lo anterior por decisión unánime, es decir con el voto favorable del cien por ciento de los miembros de la asamblea general, autorizan a la representante legal para llevar a cabo ante la DIAN el proceso de renovación de calificación del Régimen Tributario Especial -RTE- en nombre de la Asociación

## **12. Elección cargo vicepresidente Junta Administradora**

Se pregunto a los miembros de la Asamblea si alguien se quería postular para el cargo de vicepresidente. Como nadie voluntariamente lo hizo se propuso a la Sra. Rocio Velandia.

Se elige a la señora Aseneth Rocío Velandia como vicepresidente de la Junta Administradora, con el cien por ciento de los votos favorables de los miembros de la Asamblea general. La vicepresidente reemplaza al Señor Andrés Salamanca quien renuncio el año pasado.

## **13. Proposiciones y Varios**

Se propone que los estados financieros no sean aprobados por todos los usuarios, sino por una comisión que se elija de 3 personas

Se propone hacer un cronograma de trabajo y enviarla al grupo de WhatsApp para conocimiento público, a la cual la Presidente de la JA aclara que eso de esta haciendo.

Buscar un mecanismo de cobro de cartera, para que no se incremente tanto las deudas que tienen los suscriptores con la Asociación. La presidenta de la J.A. le informa que la cuenta de cobro se envía mensualmente a través del grupo de WhatsApp de la asociación y que es responsabilidad de los usuarios pagar y estar al día.

## **14. Receso**

Debido a que el presidente ad hoc se encontraba indisponible por salud y por la hora del día, los miembros de la Asamblea general deciden retirarse y por tanto se decide enviar el Acta a cada uno de los asistentes para su aprobación.

Una vez enviada el Acta N°04 a cada asociado asistente o apoderado de la Asamblea Ordinaria se dejan cinco días para su aprobación manifiesta negativa o positiva. Se deja explícito que quien no apruebe el acta debe enviar por escrito los argumentos para dicha No aprobación. Se procederá a dar respuesta y si procede hacer la corrección a aclaración respectiva. De no manifestarse después de los cinco (5) días se da por aprobada el Acta N°4 de la Asamblea General Ordinaria de asociados realizada el 23 de marzo de 2025.

No siendo otro el objeto de la reunión, la presidenta de la reunión levantó la sesión siendo las 1:50 p.m.

#### **15. Lectura y aprobación del texto Acta de la reunión de Asamblea General**

Agotado el orden del día, se declaró en receso la Asamblea General mientras era elaborada el Acta correspondiente. Posteriormente, pasados cinco (5) días hábiles después de enviada el acta por WhatsApp, se aprueba por unanimidad y sin salvedades, por los miembros asistentes a la Asamblea General de la Asociación.

En constancia la suscriben,

---

Juan Guillermo Abello España  
Presidente

---

Clara Hernández Hernández  
Secretaria

***Firmado en original***

**ASOASBA**